INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-MC-MCB-01-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PUBLICA, PARA LA GENERACION DE ACCIONES QUE GARANTICEN AMBIENTES DE SEGURIDAD.

Dentro del término establecido en el cronograma de la **Invitación Pública S-MC-MCB-01-2024** fue radicada única oferta dentro del término y la hora establecida en la plataforma y en la invitación pública, tal como consta en la lista de ofertas publicada por esta entidad en la plataforma SECOP II el día 14 de marzo de 2023, dándose apertura al sobre, tal como se detalla a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FUERZA PUBLICA	Estacion Gambote SAS	Oferta en evaluación	14/03/2024 9:35 AM	31.973.240 COP

UNICA OFERTA PRESENTADA: ESTACION GAMBOTE S.A.S, por valor de 31.973.240, valor que se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

Por otra parte, La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el cual fueron seleccionados y la competencia entre los distintos oferentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
2. *Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*

3. *Calcular la desviación estándar del conjunto.*

4. *Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.*

"Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable."

De acuerdo a lo anterior se procedió con la figura de la media en el siguiente orden:

VERIFICACION TECNICA

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN TÉCNICA – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO		
REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN - <u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</u>	**C/NC/NA /NR/SUB**	**OBSERVACION**

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Dos (2) certificados, actas de liquidación o copia de los contratos cuyo objeto sea Suministro de gasolina y acpm o diesel.	**C**	El oferente presentó dos (2) cartas de aceptación de ofertas, con objetos similares.
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA **FORMATO No. 3-** Experiencia	**C**	El oferente diligenció el Formato N°3 con la información requerida y aportó dos cartas de aceptación de oferta, en el cual consta que ha ejecutado contratos de la misma naturaleza con entidades públicas.
Lugar de ubicación del Establecimiento de comercio	**C**	El oferente tiene su establecimiento ubicado en el municipio del Carmen de Bolívar, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal aportado.
Propuesta Económica Formato No. 5	**C**	El oferente presentó propuesta económica acorde a los ítems descritos en invitación. El valor propuesto en el formato coincide con el presentado en la plataforma SECOP II.

HECTOR SALCEDO TOVAR
EVALUADOR TECNICO

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIONES
Pacto de transparencia- Anexo 1	**C**	Aporta documento firmado.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	**C**	Aporta de fecha 24 de febrero 2024
Carta de Presentación de la propuesta- Formato N°1	**C**	Aporta documento firmado.
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales- Formato N°4	**C**	Aporta documento firmado
Registro Único Tributario RUT.	**C**	Aporta documento
Certificado de Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	**C**	Aporta, se verifica por la entidad el día 15 de marzo de 2024
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**C**	Aporta, se verifica por la entidad el día 15 de marzo de 2024
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional de Colombia.	**C**	Aporta, se verifica el 15 de marzo de 2024

Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas - RNMC	**C**	Aporta, se verifica por la entidad el 15 de marzo 2024
Documento cumplimiento de la ley Ley 1801 de 2016	**C**	Aporta
Garantía de seriedad de la oferta	**C**	Aporta garantía debidamente firmada.
Conformación de proponente plural – Formato N°2	**NA**	NR

JESSICA HERNÁNDEZ MENDOZA
EVALUADOR JURIDICO

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. S-MC-MCB-01-2024, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el oferente ESTACION GAMBOTE S.A.S identificado con NIT 900464391-0 cumple con los requisitos solicitados en la respectiva Invitación Pública y en consecuencia, el suscrito comité evaluador recomienda celebrar contrato con dicho proponente.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de marzo de 2024.

HECTOR SALCEDO TOVAR
Evaluador técnico

JESSICA HERNÁNDEZ MENDOZA
Evaluador Jurídico

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Carmen de Bolívar, 15 de marzo de 2024

Sres,

HECTOR ELIAS SALCEDO TOVAR
JESSICA HERNANDEZ MENDOZA
E.S.M

Referencia: DESIGNACIÓN EVALUADORES TECNICO Y JURIDICO DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. S-MC-MCB-01-2024

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador técnico del proceso que a continuación se describe:

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA S-MC-MCB-01-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PUBLICA, PARA LA GENERACION DE ACCIONES QUE GARANTICEN AMBIENTES DE SEGURIDAD.

EVALUADOR TECNICO: HECTOR ELIAS SALCEDO TOVAR
EVALUADOR JURIDICO: JESSICA HERNÁNDEZ MENDOZA

Le solicitamos realizar la evaluación correspondiente de acuerdo al cronograma y términos establecidos en los estudios previos e invitación del proceso.

Atentamente,

PEDRO JOSÉ VASQUEZ DIAZ
ALCALDE